



DEPARTAMENTO DE RISARALDA

REVISIÓN ANUAL

Acta Comité Técnico No. 749
Fecha: 06 de diciembre de 2024

Fuentes:

- Departamento de Risaralda
- Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE
- Departamento Nacional de Planeación - DNP

Miembros Comité Técnico:

Jesús Benedicto Díaz Durán
Nelson Hernán Ramírez Pardo
Maria José Paris Escobar

Contactos:

Sergio Andrés Tobar
Sergio.tobar@vriskr.com

Santiago Argüelles Aldana
Santiago.arguelles@vriskr.com

PBX: (+57) 601 268 1452
Bogotá D.C

CAPACIDAD DE PAGO	AAA (TRIPLE A)
PERSPECTIVA	ESTABLE

Value and Risk Rating mantuvo la calificación **AAA (Triple A)** a la **Capacidad de Pago del departamento de Risaralda**.

La calificación **AAA (Triple A)** indica que la capacidad de pago de intereses y capital es la más alta. Es la mejor y más alta calificación en grados de inversión, la cual no se verá afectada en forma significativa ante posibles cambios en la entidad o en la economía.

Nota. La presente calificación se otorga con base en las disposiciones emanadas de la Ley 819 de 2003, según la cual las entidades territoriales de categoría especial, 1 y 2 deberán contar con una evaluación elaborada por una Sociedad Calificadora de Valores para acreditar su capacidad de contraer nuevo endeudamiento. Adicionalmente, se consideraron normas relativas a la gestión fiscal y endeudamiento de las entidades territoriales, tales como la Ley 617 de 2000 y la Ley 358 de 1997.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

La calificación otorgada al **departamento de Risaralda** se sustenta en:

- **Posicionamiento.** El departamento de Risaralda se encuentra localizado en la zona centro – occidente y, en conjunto con Quindío y Caldas, conforman la región del Eje Cafetero. Para 2024, cuenta con una población estimada por el DANE de 973.879 habitantes, concentrada principalmente en áreas urbanas con un 80,3%, donde Pereira se posiciona como el núcleo económico y administrativo.

Sus principales actividades económicas consisten en comercio (22,23%), administración pública (15,68%), manufactura (12,39%) y agricultura (9,15%). Al respecto al cierre de 2023, el Producto Interno Bruto (PIB) departamental aportó el 1,7% del total nacional y ocupó la posición número quince. Durante 2023, el crecimiento económico del departamento fue del 0,8%, por encima del promedio nacional del 0,6%, gracias a la consolidación de sectores como el comercio, la industria y los servicios.

Por otra parte, Risaralda presenta destacables niveles de cobertura de servicios públicos en áreas urbanas, cuyos indicadores alcanzaron 99,3%, 98,8% y 100% para acueducto, alcantarillado y aseo. Sin embargo, en las zonas rurales persisten brechas significativas, con coberturas de 72% y 43,7% para acueducto y alcantarillado, respectivamente. Entre tanto, en el ámbito educativo, la cobertura bruta¹ evidenció una leve reducción al registrar un promedio de 87,17%, relacionado con factores como la deserción escolar,

¹ Porcentaje total de estudiantes registrados en las instituciones del departamento.



limitaciones demográficas, situación socioeconómica, desigualdad en el acceso y movilidad poblacional.

Desde la perspectiva social, el índice de pobreza multidimensional posicionó a Risaralda como el décimo departamento con menor incidencia en el país, con un valor del 11,8% en 2023. No obstante, se observó un incremento respecto a 2022, lo cual evidencia retos, especialmente en las cabeceras municipales. Entre tanto, el indicador de pobreza monetaria pasó del 30,1% en 2022 al 27,1% en 2023.

Ahora bien, durante el último año culminó la ejecución del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Risaralda Sentimiento de Todos”, el cual tenía una inversión estimada \$2,11 billones y obtuvo una ejecución financiera del 106,5% y de las metas de producto de 96,5%. Este se concentró en las líneas estratégicas de inclusión social, competitividad, infraestructura y sostenibilidad, entre otros.

Adicionalmente, para el presente cuatrienio, estructuró el Plan "Risaralda Equitativa e Incluyente 2024 - 2027" cuya inversión estimada asciende a \$3,52 billones y tiene como objetivos lograr una mayor competitividad a través del apoyo a sectores productivos y el desarrollo rural. Dentro de los proyectos más significativos, se encuentra la culminación del Hospital de cuarto nivel, con una inversión total estimada de \$731.081 millones, financiados en su mayoría con recursos del Gobierno Nacional. Al respecto, a la fecha presenta avances significativos en el edificio de consulta externa y administración, y se prevé que contribuya a la atención de enfermedades de alta complejidad en la región².

Adicionalmente, incorpora proyectos clave como la construcción de un nuevo hospital en el municipio de Apía, programas de doble titulación y pregrados para más de 1.400 estudiantes, y el PAE que beneficiará al 81% de los estudiantes de doce municipios. De igual manera, se destaca la inversión de \$19.000 millones en el sector rural, que estima beneficien a 2.400 productores agropecuarios, y de \$3.650 millones para el fortalecimiento de la marca "Hecho en Risaralda" que ha contribuido al posicionamiento de empresas y emprendimientos surgidos en el Departamento.

Por lo anterior, Risaralda mantiene una relevancia estratégica y económica, a la vez que destaca la consecución de recursos para la ejecución de proyectos de alto impacto a nivel regional, así como los esfuerzos por fortalecer los sectores rurales y actividades empresariales, en beneficio de la competitividad. Por ello, hará seguimiento al avance de las metas planteadas en el plan cuatrienal, que contribuyan a continuar potenciando las diferentes actividades productivas, en beneficio del desarrollo económico e indicadores sociales, además del cumplimiento de obras relevantes.

² Se estima que la cobertura del Hospital beneficie a los departamentos de Risaralda, Quindío, Caldas, Valle del Cauca, Chocó, entre otros.

- **Desempeño presupuestal.** Risaralda se ha caracterizado por mantener un sólido desempeño presupuestal soportado en ejecuciones medias de ingresos y gastos de 95,93% y 77,39%, respectivamente.

Para 2023, el presupuesto del Departamento ascendió a \$1,32 billones con un incremento de 35,55% frente a 2022, determinado por mayores estimaciones de ingresos tributarios (+21,31%) y de capital (+177,89%). Los primeros, explicados por los provenientes de estampillas (+98,23%), por los aumentos de los contratos celebrados, cigarrillo y tabaco (+23,35%), vehículos automotores (+18,93%) y consumo de licores³ (+14,05%), rubros que abarcaron el 65,73% de los tributarios y el 18,51% del total programado. Mientras que, los de capital, estuvieron impulsados por mayores recursos de balance que pasaron de \$115.694 millones a \$342.418 millones. Por su parte, las transferencias estimadas se redujeron en 0,44% por menores recursos de otras entidades del Gobierno (-10,24%) las cuales han estado asociadas al giro de recursos por parte del Ministerio de Salud para la construcción del hospital de alta complejidad.

Del total, recaudó el 83,69% con un apropiado cumplimiento de los tributarios (98,13%), aunque afectado por las transferencias del gobierno (22,13%), y ejecutó en gastos el 62,76%, impactados por los de inversión (58,80%), en línea con la evolución de las transferencias para el proyecto del hospital, lo que resultó en un superávit de \$276.853 millones.

Ahora bien, para 2024 el presupuesto de Risaralda se redujo hasta \$1,23 billones por menores estimaciones de transferencias (-1,16%), por aquellas provenientes de otras entidades del Gobierno (-16,40%) para la construcción del hospital de alta complejidad, y recursos de capital (-23,38%) por menores recursos del balance que pasaron de \$342.418 millones a \$297.112 millones. Por el contrario, la programación de ingresos tributarios incrementó en 4,33%, impulsada por las rentas provenientes de consumo de licores (+16,43%) y vehículos automotores (+18,27%), aunque contrarrestado por menores estimaciones de cigarrillos (-1,53%) y estampillas (-21,57%).

De estos al cierre del tercer trimestre había recaudado el 66,40%, determinado por el comportamiento de las transferencias (46,71%), afectadas por el bajo cumplimiento de aquellas provenientes de otras entidades del Gobierno (8,56%), mientras que, las del SGP, alcanzaron una ejecución de 77,72%.

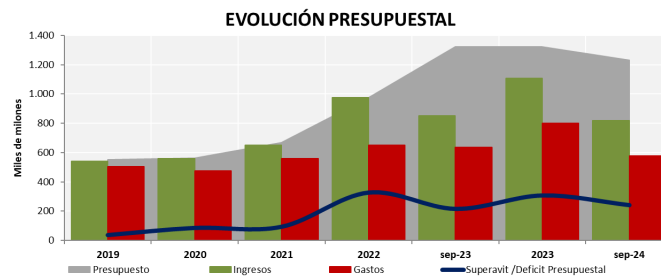
Sin embargo, se evidenció una dinámica favorable, de los tributarios (73,72%), conforme al avance de la vigencia, con niveles destacados en vehículos (98,64%), y cigarrillos (79,81%). Mientras que, los provenientes de consumo de licores que se mantienen como los más representativos (24,57%), alcanzaron una apropiación de 53,33%. De igual manera, los no tributarios presentaron un cumplimiento de 95,58% impulsados por las multas, intereses y sanciones (112,14%)

³ Incluye ingresos por monopolio de licores destilados.



Por su parte, los gastos se comprometieron en 49,92%, en línea con el comportamiento de los de inversión (45,53%) que se consolidan como los más representativos (88,78%). En tanto que, los de funcionamiento y capital, alcanzaron ejecuciones de 53,66% y 92,20%, en su orden.

Al respecto, cabe mencionar que, recientemente el contrato del proyecto de construcción del hospital de alta complejidad fue prorrogado hasta 2027, de modo que, la ejecución de los recursos fue reasignada proporcionalmente para las próximas vigencias. Por lo anterior, de acuerdo con información suministrada, y al considerar que el giro de recursos depende de la Nación, se estima que para el cierre de 2024 se presente una reducción del presupuesto aproximadamente de \$197.000 millones, con su consecuente efecto en los gastos de inversión.



Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública.
Cálculos: Value and Risk Rating S.A

Si bien **Value and Risk** evidencia menores niveles de cumplimiento presupuestal en el último año, esto ha estado relacionado con giros de recursos de terceros para obras puntuales a través de convenios. Por lo anterior, reconoce los destacables niveles de ejecución de las rentas propias soportados en el fortalecimiento de procesos de fiscalización y de prevención de la evasión, toda vez que han contribuido al crecimiento de los ingresos tributarios y apropiados niveles de ejecución de gastos con permanente generación de resultados superavitarios.

- **Evolución de los ingresos.** En los últimos años, los ingresos del departamento de Risaralda han reflejado una tendencia creciente, favorecida principalmente por el fortalecimiento en el recaudo de impuestos y una gestión fiscal orientada a la optimización de las fuentes de ingreso.

En 2023, los ingresos de Risaralda totalizaron \$1,11 billones con un aumento anual de 13,41%, impulsados por la dinámica de los de capital (+201,07%) debido a mayores recursos de balance, y tributarios (+9,26%), rubros que abarcaron 28,06% y 35%, en su orden. Estos últimos, estuvieron beneficiados por el mayor recaudo de estampillas (+48,16%), vehículos automotores (+18,63%) y cigarrillos (+12,91%), que representaron en conjunto el 42,07% del total del rubro, aunque compensados por las reducciones en impuestos de registro (-6,75%) y de consumo de licores (-0,76%).

ENTIDADES TERRITORIALES

Entre tanto, las transferencias presentaron una disminución del 39,65% a causa de menores recursos de otras entidades del Gobierno General (-78,91%), relacionados principalmente con giros del Ministerio de Salud para la construcción del hospital de cuarto nivel, que contrarrestaron los mayores recursos del SGP (+13,33%).

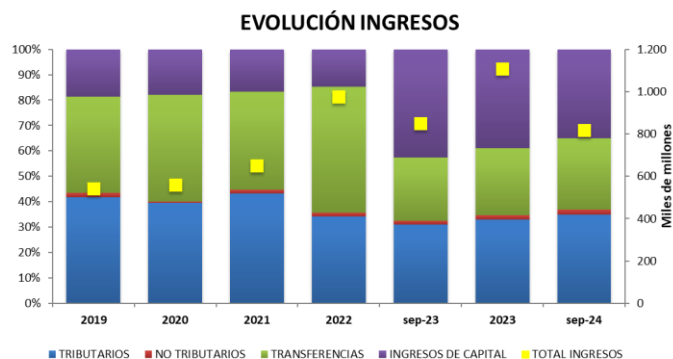
Ahora bien, a septiembre de 2024, los ingresos ascendieron a \$818.772 millones, con una reducción interanual de 3,66%. Lo anterior, por cuenta del comportamiento de los de capital (-20,67%) por menores recursos del balance, que contrarrestaron el aumento de los demás componentes. Sin embargo, se destaca la dinámica de los ingresos tributarios y las transferencias que presentaron crecimientos de 8,65% y 9,01%, respectivamente.

Al respecto, los tributarios estuvieron favorecidos por el desempeño de impuesto de vehículos automotores (+22,22%) gracias a las iniciativas y descuentos por pronto pago e incentivos para matricula de automóviles en el Departamento. De igual manera, se observó un comportamiento positivo de los ingresos por consumo de licores (+8,83%) y registro y anotación (+8,66%), mientras que una disminución en los generados por cigarrillos (-3,85%), acorde con los cambios en los patrones de consumo de las personas. Adicionalmente, los ingresos no tributarios presentaron un crecimiento interanual del 15,34% determinado por el rubro de multas y sanciones (+24,58%), debido al fortalecimiento de las acciones de fiscalización y control, que permitieron un mayor cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes, y contribuciones sobre contratos (+41,48%).



Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Por su parte, para el periodo de análisis las transferencias ascendieron a \$229.783 millones (+9,01%) entre las que se destacan las provenientes del SGP (+29,93%), mientras que aquellas provenientes de otras entidades del Gobierno Nacional, disminuyeron en 59,23%.



Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Value and Risk pondera el desempeño de los ingresos tributarios del Departamento, soportados en la dinámica favorable de los tributarios que en los últimos cinco años han registrado una tasa de crecimiento promedio de 12,45%. Lo anterior, gracias a las estrategias implementadas para potenciar algunas de las principales rentas como la de automóviles, y el robustecimiento de los procesos de recaudo y control de la evasión, fundamentado en la implementación de equipos que buscan prevenir el contrabando y, por ende, mejorar la dinámica de las rentas propias. Lo anterior ha contribuido a mantener controlada la dependencia a las transferencias del SGP, que en 2023 representaron el 20,38% del total recaudado y el 61,66% de los tributarios

De igual manera, se destacan las iniciativas adelantadas para impulsar las rentas que han presentado menor dinamismo durante el último año, sobre las cuales la Calificadora mantendrá seguimiento con el objeto de evaluar la efectividad e impacto sobre la estructura de ingresos.

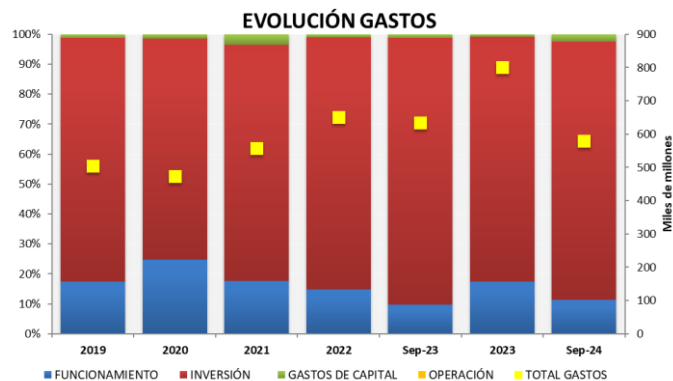
- **Niveles de gasto.** Al cierre de 2023, los gastos del Departamento ascendieron a \$830.103 millones, con un incremento anual de 27,52%. Lo anterior, explicado principalmente por los gastos de inversión, que crecieron 24,78% y concentraron el 82,36% del total de los compromisos, en línea con el avance de los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo. Por su parte, los gastos de funcionamiento crecieron en 44,76% hasta ubicarse en \$139.327 millones, como resultado de los ajustes en los gastos de personal y mayores transferencias.

Entre tanto, a septiembre de 2024, los gastos sumaron \$578.527 millones, con una reducción interanual de 8,90% frente al mismo periodo de 2023, determinada por menores compromisos de inversión, -11,81%, en línea con la evolución del recaudo, especialmente de los recursos para la obra del hospital de cuarto nivel. Por el contrario, se evidenciaron crecimientos en los gastos de funcionamiento (6,93%) y de capital (+72,48%), estos últimos, en línea con la contratación de deuda reciente y su impacto sobre los gastos por intereses.



ENTIDADES TERRITORIALES

Por lo anterior, para la Calificadora, el Departamento mantiene una sólida estructura de gastos, enfocada en la ejecución de proyectos de inversión que contribuyan a la mejora en la calidad de vida de sus habitantes y a su competitividad. En ese sentido, hará seguimiento al cumplimiento oportuno de obras de alta relevancia de acuerdo con los objetivos planteados en su plan estratégico.



Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública.
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Por otra parte, Risaralda tiene aprobadas vigencias futuras correspondientes al periodo 2025-2027 por \$16.145 millones, destinadas al Plan Departamental de Aguas, con el propósito de fortalecer los servicios de agua potable y saneamiento básico en el territorio, cuya fuente de financiación serán los recursos provenientes del SGP.

➤ **Posición de liquidez.** Al cierre de 2023, el Departamento reportó disponibilidades por \$421.121 millones, conformadas por recursos de libre destinación (9,09%) y de destinación específica (69,98%), fondos especiales (8,72%) y recursos en encargos fiduciarios para atender pasivos pensionales (12,21%).

Por su parte, las exigibilidades totalizaron \$64.880 millones, distribuidas en destinación específica (59,56%) y libre destinación (40,44%). Esto resultó en un superávit de \$356.241 millones, con una cobertura total de 6,49x (1,46x para libre destinación y 7,63x para destinación específica).

Al cierre de septiembre de 2024, el Departamento reportó recursos líquidos por \$271.912 millones frente a compromisos de corto plazo de \$155.323 millones, por lo que, obtuvo un superávit de \$144.359 millones, y una cobertura total de 1,76x.

La Calificadora pondera la favorable posición de liquidez del ente territorial, así como los niveles de cobertura para sus obligaciones a corto plazo que reflejan una sólida capacidad para atender sus compromisos, aspecto que respalda la calificación asignada.



- **Cumplimiento al indicador de Ley 617 de 2000⁴.** El departamento de Risaralda está clasificado en segunda categoría. Por lo anterior, los gastos de funcionamiento no pueden superar el 60% de sus ICLD⁵, límite que ha cumplido satisfactoriamente en los últimos cinco años, con un promedio del 30,95% entre 2019 y 2023.

Para 2023, los ICLD ascendieron a \$173.052 millones, con un incremento anual del 6,51%, en línea con la evolución de las principales rentas. Entre tanto, los gastos de funcionamiento, sumaron \$50.804 millones (+14,17%), principalmente por los de personal, de modo que, el indicador de Ley 617 se situó en 29,36%, con una brecha importante frente al máximo permitido.

Para septiembre de 2024, los ICLD recaudados totalizaron \$164.885 millones, en línea con la evolución de los principales tributos. Por ello, la Calificadora pondera el continuo fortalecimiento de las rentas propias pues, han contribuido con el comportamiento favorable de los ICLD y el holgado cumplimiento del indicador de Ley. De esta manera, es importante que el ente territorial continúe con las estrategias de contención de los gastos de funcionamiento, con el objetivo de favorecer su capacidad de pago y disposición de recursos para inversión.

- **Nivel de endeudamiento y cumplimiento a los indicadores de Ley 358 de 1997.** A septiembre de 2024, el departamento de Risaralda registró un pasivo financiero de \$49.375 millones, relacionado con obligaciones adquiridas entre 2019 y 2024, destinadas a financiar proyectos en infraestructura vial, servicios públicos y el fortalecimiento de espacios recreativos y educativos. Cabe anotar que dichos créditos se encuentran respaldados por la pignoración de ingresos provenientes de impuestos de registro, vehículos, tabaco y cerveza, hasta por el 130% del valor del servicio anual de la deuda.

En ese sentido, en opinión de **Value and Risk**, el Departamento mantiene un controlado nivel de endeudamiento en cumplimiento de las normas de responsabilidad fiscal y deuda determinadas en la Ley 358 de 1997, toda vez que, los indicadores de solvencia⁶ y sostenibilidad⁷ se ubicaron en 1,89% y 24,67%, respectivamente en promedio durante los últimos cinco años, por debajo de los límites establecidos por la norma (60% y 100%).

Ahora bien, en línea con los escenarios de tasas y evolución del endeudamiento que impactaron el gasto por intereses (+31,14%), al cierre de 2023, el indicador de solvencia ascendió a 1,74% (+0,36 p.p.). Entre tanto, el índice de sostenibilidad alcanzó el 26,63% (+17,31 p.p.), como consecuencia del mayor incremento en el saldo de la deuda (+204,18%) frente a los ingresos corrientes computables

⁴ Gastos de funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

⁵ Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

⁶ Intereses / ahorro operacional. El ahorro operacional es calculado por la Calificadora como la diferencia entre los ICLD y los gastos de funcionamiento reportados por el Municipio.

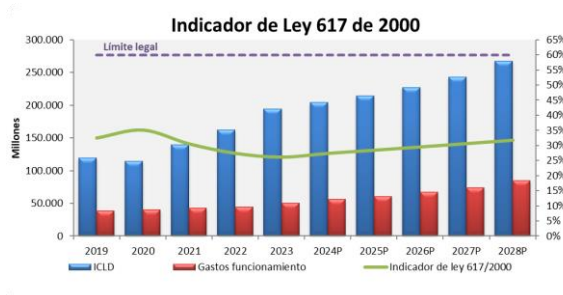
⁷ Saldo de la deuda / ingresos corrientes computables para la Ley 358 de 1997.

(+6,45%). No obstante, mantienen brechas significativas frente a los máximos permitidos.

Por otro lado, para apalancar proyectos estratégicos contemplados en el próximo Plan de Desarrollo, el Departamento planea adquirir un nuevo crédito por \$70.000 millones. Este empréstito, cuenta con un plazo estimado de diez años (incluye dos años de gracia), periodicidad de pago trimestrales y tasas indexadas, cuyos desembolsos se harán conforme a los requerimientos y avances de obra.

Por lo anterior, la Calificadora continuará monitoreando el cumplimiento de las obligaciones financieras actuales como el impacto de los nuevos desembolsos sobre la estructura fiscal del departamento, con el fin de evaluar posibles impactos sobre los niveles de endeudamiento y cumplimiento de los indicadores de Ley.

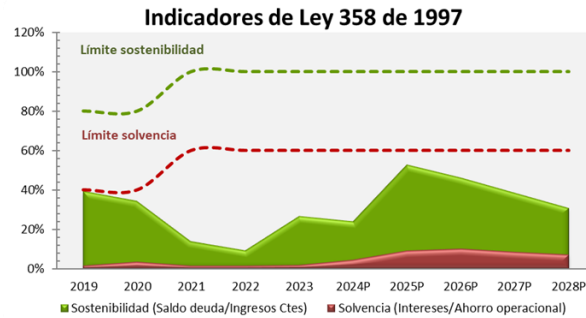
- **Capacidad de pago y perspectivas.** Con el fin de determinar la capacidad de pago del departamento de Risaralda, **Value and Risk** elaboró escenarios de estrés, en los cuales se tensionaron los ICLD y los gastos de funcionamiento para determinar el comportamiento en el mediano plazo del indicador de Ley 617/2000. De esta manera, el índice mantendría un sólido cumplimiento de los límites normativos del 60%, con un máximo proyectado de 35,62% en los próximos cinco años.



Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Adicionalmente, **Value and Risk** elaboró escenarios de estrés para evaluar el comportamiento de los indicadores de Ley 358 de 1997. De esta manera, determinó que, para los próximos cinco años, los índices de solvencia y sostenibilidad alcanzarían máximos de 10,11% y 52,73%, respectivamente, y mantendrían un adecuado cumplimiento de los límites establecidos por la norma, lo que denota una sólida capacidad de pago para atender sus compromisos actuales y futuros.

Adicionalmente, y bajo estos escenarios, la cobertura del servicio de la deuda con el superávit primario se mantendría en un nivel promedio de 12,38x, niveles que reflejan una sólida capacidad de pago, en línea con la calificación asignada.



Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

- **Contingencias y pasivo pensional.** De acuerdo con la información suministrada, a octubre de 2024, en contra del ente territorial cursaban 656 procesos judiciales, cuyas pretensiones ascendían a \$83.216 millones. Estos procesos se relacionan principalmente a procesos administrativos y de reparación directa (93,97%), mientras que el porcentaje restante a civiles, laborales y penales.

Por probabilidad de fallo, el 23,17% estaban clasificados en bajo, el 36,13% en media - baja, y el 40,74% en alta y media - alta. Al respecto, el Departamento tiene provisiones constituidas por \$44.158 millones, suficientes para cubrir los procesos con probabilidad media - alta y alta (1,7x).

Por lo anterior, para **Value and Risk**, Risaralda mantiene una baja exposición al riesgo legal, teniendo en cuenta la cobertura de las provisiones existentes y la participación de aquellos procesos con mayor probabilidad de fallo frente a los ICLD del último año (5,23%). Sin embargo, es importante que continúe monitoreando y supervisando estos procesos y su probabilidad de materialización para mitigar posibles impactos en su estructura y perfil financiero.

Por otra parte, el pasivo pensional a cargo de Risaralda se situó en \$734.901 millones, con aportes acumulados al Fonpet por \$588.679 millones, lo que representa una cobertura del 80,10%, superior a la registrada en la revisión anterior (75,72%), aunque con retos respecto a lo requerido por la Ley 549 de 1999, que determina que para 2029, debe lograr una cobertura del 125%.



POSICIONAMIENTO SOCIAL, ECONÓMICO Y ESTRATÉGICO

El departamento de Risaralda está conformado por catorce municipios y cuenta con una población estimada por el DANE de 973.879 habitantes concentrados en áreas urbanas, especialmente en la capital, Pereira.

Su economía se encuentra soportada en actividades de comercio, la administración pública y defensa, con una relevante participación de industria y manufactura. Para el cierre de 2023, participó con el 1,7% del PIB Nacional.

No obstante, mantiene retos en cuanto al fortalecimiento de actividades productivas que permitan acoger a la población económicamente activa. Lo anterior, al tener en cuenta que la tasa de desempleo del Área Metropolitana de Pereira, para el trimestre julio – agosto de 2024 se situó en 11,6%.

A nivel institucional, Risaralda ha mostrado avances importantes en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), pues al cierre de 2023, registró un Índice de Desempeño Institucional (IDI) de 88,7/100, con destacables niveles en las dimensiones de direccionamiento estratégico y planeación (95,0) y control interno (94,3), esta última se ubicó en la séptima posición a nivel nacional.

Por otro lado, el sector descentralizado está conformado por cuatro entidades entre las cuales se encuentran la Lotería de Risaralda, el Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda – Infider, la Empresa de Aguas y Aseo de Risaralda y la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural – EDUR.

PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Risaralda Equitativa e Incluyente" establece una visión estratégica para la transformación social, económica y ambiental del departamento. Cuenta con una inversión estimada de \$3,52 billones, y se soporta en cuatro dimensiones estratégicas.

- **Dimensión socio-cultural:** concentra recursos significativos para fortalecer los servicios de salud, educación y bienestar social, para

garantizar el acceso universal y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

- **Dimensión económica y rural:** busca dinamizar la economía del Departamento con enfoque en el desarrollo rural y productivo, que permita cerrar brechas entre las áreas urbanas y rurales y fomentar la inclusión económica de las comunidades más vulnerables.
- **Gestión del territorio y ambiente:** se centra en la sostenibilidad y el equilibrio territorial, a través de la protección de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la implementación de infraestructura verde.
- **Dimensión de buen gobierno y fortalecimiento institucional:** busca garantizar una administración pública transparente, eficiente e inclusiva, promoviendo la participación ciudadana y la modernización institucional.

El Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027 asigna los recursos según las principales fuentes de financiación, asegurando un total de \$3,52 billones para atender las prioridades del territorio. Entre las más relevantes se encuentran recursos del SGP para educación (30,38%), de la Nación (20,75%) e ICLD (13%).

FORTALEZAS Y RETOS

Fortalezas

- Sólido desempeño presupuestal, reflejado en altos niveles de ejecución de ingresos propios y gastos.
- Apropiadados niveles de cumplimiento del Plan de Desarrollo.
- Fortalecimiento de los ingresos tributarios impulsados por la efectividad en las políticas de fiscalización y control.
- Ejecución de proyectos estratégicos de alto impacto a nivel regional, como el Hospital de Alta Complejidad.
- Adecuados niveles de cumplimiento de los indicadores de Ley.
- Diversificación económica con sectores productivos como el agro, turismo y comercio, que fortalecen la economía del departamento.
- Programas de inclusión educativa y capacitación técnica, que mejoran las oportunidades para jóvenes y poblaciones rurales.



- Implementación de políticas de sostenibilidad ambiental y fortalecimiento del territorio a través de proyectos de infraestructura verde.
- Infraestructura institucional consolidada, con avances en modelos de control interno y planeación estratégica.

Retos

- Mejorar la cobertura de servicios básicos en áreas rurales.
- Continuar fortaleciendo las diferentes actividades productivas que contribuyan a reducir las tasas de desempleo.
- Avanzar en las iniciativas para potenciar las rentas tributarias con menor dinamismo.
- Continuar con la ejecución de proyectos de alta relevancia.
- Mantener el control sobre el cumplimiento de los indicadores de Ley, teniendo en cuenta la deuda actual y el cupo pretendido.
- Continuar con los rigurosos mecanismos de seguimiento al riesgo legal con el fin de mitigar eventuales impactos sobre la estructura financiera y presupuestal.

En adición, **Value and Risk** monitoreará, entre otros, los siguientes aspectos, los cuales podrían tener un impacto positivo o negativo sobre la calificación asignada:

- Evolución de los ICLD y gastos de funcionamiento, así como su efecto sobre los indicadores de Ley 617 de 2000 y Ley 358 de 1997.
- Cambios en la percepción de riesgo legal.
- Mayores presiones a las estimadas como resultado de la nueva contratación de deuda.
- Reducciones en el recaudo de las principales rentas.

EJECUCIONES PRESUPUESTALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA DE 2019 A SEPTIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

PRINCIPALES INDICADORES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA DE 2019 A 2023 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

Una calificación de riesgo emitida por Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas. Por ello, la Calificadora no asume responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados del uso de esta información. Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en la página web de la Calificadora www.vriskr.com
